

UNIVERSIDADES

23492 RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la corrección de error de omisión de la Resolución de 22 de septiembre de 1989, en la que se hace público acuerdo del Consejo de Universidades relativo a la homologación del plan de estudios de la Facultad de Farmacia de esta Universidad.

Advertido el error de omisión de la Resolución de 22 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 31 de octubre de 1989, se transcribe a continuación las oportunas correcciones al texto:

En la página 34.304, se ha detectado error de omisión en la adscripción de las áreas de conocimiento de la asignatura optativa de tercer curso «Genética e Ingeniería Genética», dado que donde dice: Genética; debe decir: Genética, Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular.

Leioa, 26 de julio de 1991.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Aldecoa Luzarraga.

23493 RESOLUCION de 21 de agosto de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales adscritas (sitas en Soria, Burgos y Valladolid).

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de 21 de junio de 1991, el plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales adscritas (sitas en Soria, Burgos y Valladolid) de esta Universidad, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 21 de agosto de 1991.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Asignaturas obligatorias

Materias	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Créditos totales
Primer curso			
Introducción al Derecho	9	3	12
Derecho del Trabajo	9	3	12
Organización de Empresas y Administración de Personal	9	3	12
Historia Social del Trabajo (cuatrimestral)	4,5	1,5	6
Sociología de las Relaciones Industriales (cuatrimestral)	4,5	1,5	6
Introducción a la Economía	9	3	12
Segundo curso			
Derecho de la Seguridad Social	9	3	12
Economía Española (Estructura y Política)	9	3	12
Derecho Sindical	9	3	12
Derecho Mercantil	9	3	12
Sociología de las Relaciones Industriales II	4,5	1,5	6
Tercer curso			
Derecho Procesal Laboral	9	3	12
Contabilidad General	9	3	12

Materias	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Créditos totales
Derecho Administrativo	9	3	12
Prácticas de Seguridad Social	-	9	9
Estadística	9	3	12

Asignaturas optativas

Segundo curso

El alumno deberá elegir una asignatura de las indicadas en relación siguiente, todas las cuales comportan 12 créditos totales (nueve créditos teóricos y tres créditos prácticos):

Dirección de Personal.
Economía Europea.
Política Comercial e Industrial en al C.E.E.
Introducción al Derecho Comunitario.

Tercer curso

El alumno deberá elegir dos asignaturas de las indicadas en la relación siguiente, todas las cuales comportan seis créditos totales (4,5 créditos teóricos y 1,5 créditos prácticos):

Derecho Privado Patrimonial.
Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Derecho Económico Administrativo.
Historia de los Movimientos Sociales.

Para la obtención de la diplomatura no será exigida la realización de un trabajo «Fin de Carrera». Con carácter voluntario, y dentro de los dos años siguientes a la fecha de finalización de la diplomatura en esta Escuela Universitaria, podrá procederse a la redacción de una Memoria de Investigación, que, caso de ser juzgada de modo satisfactorio, otorgará el derecho de obtener un Diploma que certifique su realización.

BANCO DE ESPAÑA

23494 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 16 de septiembre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	105,583	105,901
1 ECU	128,231	128,617
1 marco alemán	62,594	62,782
1 franco francés	18,381	18,437
1 libra esterlina	182,713	183,261
100 liras italianas	8,363	8,389
100 francos belgas y luxemburgueses	303,838	304,750
1 florín holandés	55,530	55,696
1 corona danesa	16,207	16,255
1 libra irlandesa	167,287	167,789
100 escudos portugueses	72,951	73,171
100 dracmas griegas	56,332	56,502
1 dólar canadiense	92,992	93,272
1 franco suizo	71,606	71,822
100 yens japoneses	78,723	78,959
1 corona sueca	17,194	17,246
1 corona noruega	15,972	16,020
1 marco finlandés	25,683	25,761
100 chelines austriacos	889,498	892,170
1 dólar australiano	84,203	84,455